PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona, un mes. . . . . 8 reales. 3 id. 18.
Resto de España y Portugal. . . 3 id. 20
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 pesos en oro, un año 8 idem.
En Francia, trimestre. . . . . 30; semestre, 45 rs.

No se servirá ninguna suscrición, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Adminiatrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.— PROGRESO.—4, P.° 3.° 1.ª PTA.



DIARIO DE GERONA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS
suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral.

Noviembre.—*Dia* 26 *Tiempo medio á mediodia verdadero* 11 *hs.* 47 *ms.* 24 s.

TERMÓMETRO — min.	máx.	med.	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. — Dirección	Intensid.	Lluvia en m[m]m.
3	20	11'5	764	76	Despejado	S.	Brisa	0

OBSERVA IONES.—

Seccion Oficial.

GACETA del 24.— No contiene disposicion alguna de interés general.

El Jurado.

Muy en breve debe presentarse á las Córtes el proyecto de Ley sobre el Jurado. He aquí los antecedentes que sobre este proyecto dá á un colega Valenciano su Corresponsal en la córte:

Le precede una larga exposicion de motivos, en la cual comienza el señor Alonso Martinez por recordar los compromisos que tiene contraidos el partido liberal de establecer el juicio por jurados para determinar los delitos.

Califica de feliz ensayo el establecimiento de las nuevas Audiencias y Salas de lo criminal, y considera que la ley de Enjuicimiento de 11 de Setiembre de 1882, al establecer un procedimiento análogo al del Jurado, con sus públicos exàmenes de testigos, debates orales, etc., ha preparado suficientemente el terreno para que la institucion que ahora se va á restaurar produzca frutos tales, que justifique las esperanzas que en ella se fundan.

Escita á los ciudadanos llamados á desempeñar las funciones de Jurados á que penetrándose del vital interés que tiene para la sociedad el que todos presten su concurso á la obra de establecer y consolidar la justicia popular, depongan toda resistencia y abandonen una pasividad que pudiera ser de fatales resultados.

Manifiesta que el jurado entenderá en los delitos que mas conmueven el órden social y mayor alarma producen, y en aquellos que de modo directo afectan á los derechos individuales consignados en la Constitucion y sancionados en el Código.

Señala los defectos que pudiera ocasionar la intervencion del jurado en los delitos electorales pero teniendo presente que el sentimiento de lo recto y de lo justo en materia penal se encuentra bastante arraigado en la conciencia de nuestro pueblo; no escluye aquellos del conocimiento del jurado confiando en que este se penetrará de la necesidad de moralizar el cuerpo electoral.

Establece el principio de la reeleccion para la formacion de los jurados, prévio informe de los jueces municipales, como mas conocedores estos de las cualidades que adornan á sus convecinos, y encomienda la facultad electiva á los mismos tribunales de justicia, representados por las juntas gubernativas y salas de gobierno, como entidades que, por hallarse muy separadas de la esfera de las pasiones políticas, podrán escoger mas libremente á los mas dignos ciudadanos.

Otorga á los jurados la facultad de dirigir preguntas á los testigos, á los péritos y al procesado, á fin de que resuelvan de este modo concienzudamente las cuestiones de derecho á que puedan aplicarse las reglas comunes del criterio racional, sin salirse de la esfera de su peculiar competencia.

El tribunal del jurado tendrá plena jurisdiccion, acomodada á las condiciones de su constitucion peculiar.

El resúmen del presidente hará comprender á los jurados toda la trascendencia del veredicto que van á pronunciar, para que no resulte por ignorancia, indiferencia ú omision, se pene á un inocente ó se absuelva á un criminal, ó se castigne desproporcionadamente un hecho punible.

Las sentencias se aprobarán por mayoría absoluta de votos. Las discordancias las resolverá el Tribunal Supremo.

Estractada la esposicion, poco tengo que añadir respecto al articulado para que se comprenda todo el mecanismo de la ley.

El tribunal del Jurado se compondrá de 12 jurados y tres magistrados ó jueces de derecho.

Los magistrados harán las calificaciones correspondientes de los hechos que los jurados conceptúen probados.

El tribunal del Jurado conocerá:

1.° De las causas por delitos comprendidos en las secciones 2.ª, 3.ª y 4.ª del capítulo 1.°, título 2.°, libro segundo del Código; en el capítulo 2.° del mismo título, y en los comprendidos en los capítulos 1.°, 2.° y 3.° del título 3.°

2.° De las causas por parricidio, asesinato, homicidio, infanticidio, aborto, lesiones graves, duelo, violacion, abusos deshonestos, corrupcion de menores, rapto, detenciones ilegales, sustraccion de menores, robos con violencia en las personas y con fuerza en las casas é incendios.

3.° De las causas por delitos definidos y penados en la ley electoral, y

4.° De las causas por delitos cometidos por medio de la imprenta, grabado ú otro medio mecánico de publicacion.

Las funciones de Jurado son honoríficas y no pueden ser ejercidas mas que por un español seglar.

Para ser jurado se necesita tener mas de 30 años, hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos, saber leer y escribir, ser cabeza de familia y vecino en el término municipal respectivo y pagar alguna cuota de contribucion directa al Tesoro.

Podrá ser tambien jurado el que tenga algun título académico ó profesional ó hubiese desempeñado cargo público con haber de 5.000 pesetas, aun cuando no fuere cabeza de familia.

Están incapacitados los impedidos, los procesados, los deudores á fondos públicos, los quebrados y los que hayan sufrido condena, mientras no tras curran diez años sin delinquir desde la fecha de la condena.

El cargo de jurado es incompatible con cualquier otro del poder judicial, con el servicio militar activo y todo empleo público.

El tribunal del Jurado se reunirá cada trimestre en las poblaciones donde existan salas ó audiencias de lo criminal. Los trimestres serán del 1.° de Octubre á 31 de Diciembre, de 1.° de Enero á 31 de Marzo, de 1.° de Abril á 30 de Junio, y de 1.° de Julio á 30 de Setiembre.

Nuestros Corresponsales.

París 24 Noviembre 1886.

La cámara ha continuado la discusion del presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Una proposicion de Mr. Fernando Faure reduciendo el crédito afecto al personal de la administracion central de 618,500 francos, ha sido adoptado á pesar de la resistencia de Monsieur Sadi Carnot, por 355 votos contra 171. La Cámara se detuvo en el capitulo 55. La discusion continuará hoy.

Los cuatro Subsecretarios de Estado se han resentido por el voto que les concierne, en que el principio de las subsecretarias ha alcanzado tan infima mayoría y han dado su dimision. Esto es mas bien una manifestacion que un acto definitivo y es probable que estas dimisiones no serán ni aceptadas ni mantenidas por los los cuatro. Para ciertos ministerios, las Subsecretarias de Estado no son solamente útiles sinó necesarias, y estamos persuadidos de que á pesar del celo y del ardor que la Cámara demuestra respecto á economías, la institucion de los Subsecretarios de Estado no será exterminada por completo. Los dimisionarios de ayer volverán á desempeñar su cargo y el incidente tendrá solamente por consecuencia haberles proporcionado algunos dias de huelga.

La llegada del general Roberts á Birmania, debía coincidir con una entrada en campaña contra los Dacoïts, pero el plan de que se hablaba ni se ha realizado ni se realizará pronto seriamente.

El general Roberts carece de oficiales, y ha telegrafiado ultimamente al gobierno de las Indias pidiendo un refuerzo de oficiales para reemplazar las pérdidas del cuerpo expedicionario. Hasta los elementos se conjuran contra los ingleses. Llueve á torrentes desde hace tiempo, y todo movimiento de caballería es imposible. El agua les viene hasta el pecho á los caballos. Naturalmente, los Dacots se aprovechan de las circunstancias y no dejan ni un momento de tranquilidad á las tropas británicas

Al lado de estas dificultades en Birmania, la situacion en Afghanistan es tambien muy inquietante. La insurreccion de los Ghilzais, que se han levantado contra el Emir á consecuencia, segun dicen, de las cargas que pesan sobre ellos, no está terminada. Hace algunos dias las tropas del Emir alcanzaron una gran victoria sobre los insurrectos.

Carros inmensos llenos de cabezas cortadas fueron espedidos al Emir por sus tropas, como trofeos. Pero este exito brillante no ha puesto fin á la insurreccion que, por el contrario, se estiende, y en los últimos combates las tropas del Emir han sufrido algunos descalabros, y aún se asegura que parte de ellas se han pasado á los insurrectos con la artillería. Hay algo de fanatismo religioso entre esta guerra suscitada tambien por los rumores que circulan de que el Emir piensa abandonar el Afghanistan á los ingleses.

Segun hemos dicho, el general Kaulbars, los consules rusos y los autores del golpe de Estado del 21 de Agosto, han dejado la Bulgaria; la regencia ha quedado pues desembarazada de todos sus adversarios en el interior. Si este principado parece ahora estar por algunos dias tal vez al abrigo de los complots y de los motines, la situacion parece incierta.

El discurso del trono á la apertura del parlamento aleman, debe contener, segun parece, un pasaje sobre la política exterior. Hay que esperar pues, una declaracion mas clara que todas las que se han hecho recientemente en Austria.

Segun la *Gaceta Nacional*, la Rusia ha propuesto formalmente al príncipe de Mingrelie para el trono de Bulgaria. Este primer paso diplomático de la Rusia es considerado como un síntoma pacifico.

Telegrafían del Cairo al *Dayli Chronich* de esta mañana: «Habiendo sabido oficialmente que Monktar-Bajá había recibido la órden de partir para Constantinopla, le he visto y me ha dicho que el centro de las negociaciones se ha trasladado del Cairo á Constantinopla.»

Los círculos oficiales de Viena están criticando vivamente la candidatura y aun la persona del príncipe de Mingrelia. Se desearía allí que la Turquia interviniera en una cuestion en que es la principal interesada en la iniciativa de reclamar la aplicacion del tratado de Berlin.

El Corresponsal.

Bañolas 25 Noviembre 1886.

Mi querido Director: Segun noticias adquiridas, y sin perjuicio de rectificar, ayer mañana en plena féria una jóven cortó con unas tigeras una de las faltriqueras á un negociante, desapareciendo de ella el dinero y un billete de cien pesetas. Apercibido á

tiempo el negociante y sospechando de la muchacha, la detuvo; defendióse ella protestando de su inocencia, pero con tan mala suerte,que se le cayó al suelo una porcion de plata, el billete mencionado, y aquí fué Troya. Agrupáronse multitud de feriantes, se ató con una cuerda á la jóven, y lo habría pasado mal pues ya empezaba á caer puñetazo limpio sobre sus espaldas, si no llegan oportunamente al lugar de la ocurrencia los dignos guardias D. Juan Traité Vilà y D. Juan Carrera Miguel,quienes la libraron de la indignada multitud,la desataron y la pusieron á buen recaudo, donde llora su perdida libertad y la pérdida de un botin tan habilmente adquirido. Como el asunto pasará luego á los Tribunales, no me estiendo mas en él; no obstante, para aviso de los suscritores á La Lucha y demás que concurren á ferias y mercados, pongo las noticias que he adquirido. La presa es natural de Tona con residencia en Figueras; cambia con frecuencia de trajes; cuenta de 17 á 18 años y va acompañada de otras dos mujeres de unos cincuenta años y de dos jóvenes que cuentan, una unos doce años y ocho la otra. Ninguna de ellas pudo ser habida, pues escaparon asi que vieron presa á su compañera.

Los celosos Guardias D. Valentin Tubes y el citado Traiter lograron echar mano á cierto pájaro que ya habia estado domiciliado otras veces en estas cárceles, y no por haber ido dos veces á misa, pero tal vez por ser amigo de caldo de gallina y otros volátiles; y con la detencion de un francés que habia dado en la manía de mendigar de noche é iba indocumentado, concluyeron las de ayer.

El digno cabo, comandante de este puesto, Sr. Romaní y demás no menos dignos individuos á sus órdenes, estuvieron infatigables, mutiplicándose por todas partes, no cuidando siquiera de comer, pero logrando que á su exquisita vigilancia se debiese la desaparicion de ciertos individuos cuya extraña catadura ninguna confianza inspiraba. ¡Bien por el benemérito Cuerpo de la Guardia Civil que tantos beneficios reporta al país.

La féria bastante concurrida; las transacciones algo escasas.

Sabe es siempre suyo q. b. s. m.

El Corresponsal.

Periódicos de Barcelona.

TELÉGRAMAS DE AYER MAÑANA.

Madrid, 25.—El Congreso Jurídico ha celebrado la sesion preparatoria, habiendo elegido presidente honorario al Sr. Alonso Martinez y efectivo al señor Carvajal.

Desmiéntese que hayan establecido inteligencias secretas los señores Pí y Margall y Ruiz Zorrilla.

La *Gaceta* publica un decreto convocando á elecciones para el nombramiento de un senador por la provincia de Barcelona, vacante por renuncia del marqués de Casa Riera.

—Los zorrillistas cuentan con 17 votos en el seno de la Junta directiva, los salmeronianos con 11, habiendo 4 dudosos.

Hoy se acordará en la reunion lo que quieran los zorrillistas. Probablemente el rompimiento de la coalicion.

—A los funerales dedicados á don Alfonso, celebrados en la capilla de Palacio, no ha concurrido su familia ni el Gobierno.

Ha presidido la ceremonia el marqués de Santa Cruz.

S. M. la Reina Regente ha conmemorado el aniversario de la muerte de don Alfonso creando un asilo en Vista Alegre para los inválidos del trabajo, procedentes de toda España.

—Dícese que el general Merelo ha sido condenado á dos meses de destierro en un castillo.

El señor Cánovas ha conferenciado con el señor Martos.

Gacetilla General.

Se encuentran desde antes de ayer en nuestra ciudad,el Ingeniero Jefe de las minas de San Juan de las Abadesas, y el arquitecto, vecino de Ripoll, don Joaquin Nolla y Aliu. Ambos son nuestros amigos y les deseamos que su estancia en esta les deje los mejores recuerdos. Desde nuestra redaccion les mandamos un sincero apreton de manos.

—El nuevo periódico conservador, que desde primero de Diciembre verá la luz pública en esta ciudad, llevará por título *La Provincia*, será tri-semanal y lo dirijirá, segun dice un colega, el Comandante retirado don Miguel Fernandez Aramburu,

Deseamos al nuevo colega mucha prosperidad.

—La Comision creada en esta ciudad para allegar recursos con destino á las obras de restauracion del monasterio de Ripoll, está compuesta del M. I. Sr. D. Ramon Font, presidente; D. Ildefonso Gelabert, Vice-Presidente; D. José Porcalla, Tesorero; D. Felipe Lloret, Dr. D. Joaquin Gou y don Andrés Tuyet, Vocales y D. Joaquin de Espona, Secretario.

—Por conducto autorizado sabe un colega, que hay en Palafrugell hace bastante tiempo, *un saludador ó apostol* que explota á los ignorantes,suponiendo que cura todas las enfermedades por crónicas que sean. Dicen que es tal la afluencia de gente que acude á dejar el dinero al que tan bien sabe explotar la credulidad, que el *curandero* se ha visto obligado á numerar las entradas.

¿Qué hacen aquellas autoridades y qué el Sub-Delegado de Medicina,que así campa por sus respetos ese explotador de la ignorancia?

—Antes de ayer tarde, al pasar el tren descendente por cerca de Celrá, encontró derribado un poste del telégrafo el cual, recojiéndolo con la velocidad que llevaba, fué causa de que lo arrastrara y con él otros é hilos correspondientes. Como era natural, quedó interrumpida la comunicacion entre esta ciudad y pueblos de la línea hasta Francia, no quedando reanudada hasta ayer mañana. Esto dió motivo á que algunos de los que andan á caza de invenciones de sensacion, se despacharan á su gusto circulando noticias tan inocentes cómo absurdas.

—El miércoles último á las 7 de la mañana y en el camaríl de la Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores de esta ciudad, contrajo matrimonio el Doctor en Medicina D. Marcos de Roca y Ferriol, joven de aventajado talento especialista en enfermedades de la vista, propietario, natural y vecino de Olot, sobrino de nuestro querido amigo y distinguido abogado y propietario D. Alejandro de Roca, actual Alcalde de aquella villa,con la simpática y distinguida señorita Maria de la Concepcion Bassols y Llimona, hija tambien de nuestro apreciado amigo D. Ignacio Bassols de Rovira, hacendado y Diputado provincial que acaba de ser durante 11 años, por aquel distrito.

Terminado el acto religioso,tuvo lugar un almuerzo al mediodia que por cierto no dejó de ser muy espléndido aunque solo de familia,por estar de luto ambos de los desposados, los cuales partieron hácia Tarragona en el tren de las 4 de la tarde.

Con tal motivo, fué visitada nuestra ciudad inmortal por un notable militar de la nacion vecina, tio materno de los desposados que, para asistir á dicha fiesta, vino desde la isla de Córcega cuya plaza su regimiento guarnece, y el cual,despues de haber pasado á ofrecer sus respetos y pedir su venia á nuestro dignísimo Comandante General, vistió sin armas el uniforme peculiar al cuerpo á que pertenece.

Damos el parabien de corazon á las distinguidas familias, sintiendo que el recuerdo de pérdidas recientes turbara en aquellos momentos su completa felicidad, y á los jóvenes desposados les deseamos largos años de su luna de miel al propio tiempo que les damos el parabien.

—No tiene porque darnos las gracias el *Semanario de Palamós*, por lo que hayamos podido decir en apoyo de su patriótica empresa en favor de aquel deteriorado puerto. Cuente el colega con nuestro débil pero decidido apoyo, para todo cuanto redunde en beneficio de los intereses de la provincia.

—La Diputacion Provincial ha acordado pensionar al jóven pintor D. José María Pagés con treinta y cinco duros mensuales, para que se traslade á Madrid y pueda continuar sus estudios pictóricos en la Academia de San Fernando.

Aplaudimos de todas veras el acuerdo de la Diputacion en obsequio de un jóven tan aprovechado como el señor Pagés.

—Han sido elegidos Presidente de la sociedad de Salvamento de Náufragos de San Feliu de Guixols, el conocido capitalista de aquella localidad don Juan Casas,y Secretario, el piloto don José Calzada.

—Ayer regresó á Barcelona la Viuda del señor Llanes doña María Torregrosa, habiendo recibido durante su corta estancia en esta capital inequívocas muestras de aprecio y consideracion.

—El *Fsankfurter Zeitung* publica los siguientes curiosos datos estadísticos acerca de la industria relojera suiza. En 1885 la exportacion de relojes de oro, representó un valor de 29.223.000 pesetas; la de relojes de plata 35.298,000, y la de relojes de clase inferior 6.687,000. Total, setenta y un millones ciento siete mil. Alemania es el principal mercado de esta industria. Los relojes exportados á dicho país en el expresado año, valían 16.000,000 de pesetas. Vienen después los Estados-Unidos de América y Francia, con 12.000,000 los primeros y 4.500,000 la segunda. La exportacion para Italia solo alcanzó 1.000,000.

—Segun *L' Art del Pagés*, es de gran eficacia el empleo del sulfato de hierro (*caparrosa verde*) contra el *frare* ó tora de las habas y guisantes.

Como ahora, oportunamente dice el *Semanario de Palamós*, es la época á própósito para aplicarlo, puede usarse sin inconveniente, dejando en remojo durante cuatro ó cinco horas la semilla en una disolucion con agua á razon de un dos por ciento.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

Santos Facundo y Primitivo martires.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia de las Capuchinas.

Seccion Comercial.

Bolsa de Barcelona—Cambios corrientes en 26 Noviembre de 1886, hasta las 4 de la tarde.

	Capital. PESETAS.	Dinero	Queda Papel
EFECTOS PUBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior.		65'12	65'17
Id. id. exterior.		66'35	66'40
Id. deuda amortizable..		79'25	79'30
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	96'50	96'60
» Emision de 1886 Carpetas liberadas.	500	92'25	92'30
ACCIONES.			
Id. Hispano Colonial.	1250	98'50	98'75
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo	500	11'50	11'75
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	475	34'00	34'25
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.»	500	59'00	59'25
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	adheridas 475	64'90	65'00
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo..	500	32'00	32'25
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	56'75	56'95

Telégramas de nuestro servicio particular.

Telégramas.

(De la prensa asociada.)

Madrid 26.—La Junta directiva de los republicanos progresistas ha desechado la proposicion en que se indicaba la conveniencia del regreso del señor Ruiz Zorrilla á España y que solo se empleará el procedimiento revolucionario cuando estuviese preparada la opinion pública.

Se aprobó una proposicion para que se nombrara una comision que se entendiera con el partido federal y formaran una junta mixta de la coalicion y autorizarla para que proceda de conformidad con las bases de la coalicion.

Se acordó convocar la Asamblea del partido para primeros de año.

Imprenta de Alberto Nugué.

Anúncios.